

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

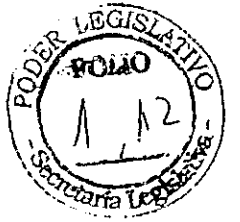
Nº 388 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 346/06 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL
Nº 3899/06 QUE RATIFICA ACTA ACUERDO Nº 11.501, SUSCRIPTO CON
EL ESCUADRÓN 44 USHUAIA DE GENDARMERÍA NACIONAL.

Entró en la Sesión 09/11/06

Girado a la Comisión 1
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1128

28.10.06

1410

Quiza

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
19 OCT. 2006
MESA DE ENTRADA
Nº 308 Hs. 14:25 FIRMA *[Firma]*

NOTA Nº 346
GOB.

USHUAIA, 13 OCT. 2006

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Nº 3899/06, por el cual se ratifica el Acta Acuerdo registrado bajo el Nº 11501, con el Escuadrón 44 – Ushuaia de Gendarmería Nacional, a los efectos establecidos por los artículos 105º Inciso 7º y 135º Inciso 1º de la Constitución Provincial

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

PASE a Secretaría Legislativa

[Firma]

Legislador Damján LÖFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo

[Firma]
HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Angelica GUZMAN
S/D.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 11 OCT. 2006

VISTO, el expediente N° 9003/MO/06 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Acta Acuerdo celebrado entre la
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,
representada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos Ing. Omar
DELUCA D.N.I. N° 12.725.953 y el Escuadrón 44 – Ushuaia de Gendarmería
Nacional, representada por el Jefe de Escuadrón Comandante Principal Abel
Omar PERCARA D.N.I. N° 14.711.281.

Que se cuenta con la correspondiente reserva presupuestaria para
afrontar el gasto.

Que la misma se encuentra registrada bajo el N° 11501 siendo
precedente se ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución
Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en sus NUEVE (09) cláusulas el Acta Acuerdo
celebrado el día 08 de mayo de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Señor Ministro de
Obras y Servicios Públicos Ing. Omar DELUCA D.N.I. N° 12.725.953 y el
Escuadrón 44 – Ushuaia de Gendarmería Nacional, representada en este acto
por el Jefe de Escuadrón Comandante Principal Abel Omar PERCARA
D.N.I. N° 14.711.281, registrada bajo el N° 11501 y cuya copia autenticada
forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia a la Legislatura Provincial, a los fines
previstos por los artículos 105° inciso 7 y 135° inciso 1 de la Constitución
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a
la partida presupuestaria del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y
archívese.

DECRETO N° 3899/06

Ing. Omar DELUCA
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

HUGO CUMAR COLICANO
GOBERNADOR

ACTA ACUERDO

FECHA: 11/5/07
BAJON°

Entre la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, domiciliada en la calle SAN MARTÍN 450 de la Ciudad de USHUAIA, representada en este Acto por el Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero OMAR DE LUCA, DNI 12.725.953, "AD REFERÉNDUM" del Señor Gobernador de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, en adelante EL MINISTERIO por una parte y, por otra el ESCUADRÓN 44 "USHUAIA" de Gendarmería Nacional domiciliada en Av. Perito Moreno N° 1125 de Ushuaia representada en este acto por el Jefe de Escuadrón Comandante Principal Abel Omar PERCARA, DNI 14.711.281, en adelante LA INSTITUCIÓN, convienen en celebrar el presente acuerdo, sujeto a cláusulas que a continuación se anuncian:

PRIMERA: Este ACUERDO MARCO se celebra a fin de establecer pautas de cooperación entre las partes que permitan ofrecer mejores condiciones de servicios y mejorar la atención al pasajero turista que visita TIERRA DEL FUEGO, como así propender a un mayor bienestar del personal destacado FULL TIME en el GRUPO "LAPATAIA".

SEGUNDA: LA INSTITUCIÓN se compromete a:

1. Asistir con información turística básica, a todos los pasajeros turistas que transitan por los sitios de la Provincia bajo custodia de GENDARMERÍA NACIONAL, haciendo entrega de folletería.
2. Efectuar tareas de encuestas que eventualmente se requieran a los fines estadísticos, en todos aquellos sitios de su jurisdicción como así también adecuar los registros de ingresos de pasajeros de forma tal que quede garantizada la respuesta puntual a las variables analizadas en eventuales informe y/o relevamientos estadístico a realizar por el INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO u otros Organismos del Gobierno de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO.
3. Ejecutar operaciones de asistencia al turista, sobre la RUTA NACIONAL NRO. 3, durante las Fiestas Cristianas de Pascua

GILBERTO ESCOBAR
Subdirector General
Dirección General de Despacho S.LyT

(SEMANA SANTA) y otros feriados y/o fines de semana (en los) cuales se estime gran afluencia de turistas, a requerimiento del MINISTERIO.

4. La INSTITUCION, se compromete a realizar actividades operativas destinadas a prevenir y reprimir delitos contra el patrimonio arqueológico y antropológico de la Provincia, ubicados en zonas aledañas a la Ruta Complementaria 30, sendas que conducen a la Estancia "REMOLINO" y camino de acceso al paraje "PUERTO ALMANZA".

TERCERA: el MINISTERIO, por su parte y como contraprestación, se compromete a aportar todos los materiales necesarios para la ampliación y remodelación del Grupo "LAPATAIA" que la INSTITUCIÓN mantiene emplazado en el PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO. Dicha obra, tendrá un costo aproximado de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).


CUARTA: la INSTITUCION, se compromete a realizar la construcción, aportando el personal y las herramientas necesarias a tal fin.

QUINTA: LA INSTITUCIÓN, se compromete a dismantelar las construcciones precarias emplazadas en las cercanías del mencionado Grupo, a los efectos del mejoramiento estético y adecuación a las características de belleza escénica natural que representa el PARQUE.

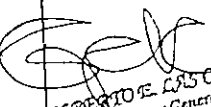
SEXTA. La INSTITUCIÓN, se compromete a realizar las rendiciones y/o presentar todos los comprobantes de los materiales entregados por el MINISTERIO, conforme la modalidad administrativa que esta requiera.

SEPTIMA: El Presente acta permanecerá vigente durante 2 años a partir de la firma del mismo, pudiendo las partes rescindirlo, notificando su decisión por cualquier medio fehaciente con treinta (30) días de antelación.

OCTAVA: En caso de divergencias que pudieran suscitarse en la interpretación o aplicación del presente, las partes y en común acuerdo a través de sus representantes coordinarán a fin de lograr materializar la aplicación y ejecución de todas sus cláusulas.


GILBERTO DE LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Desarrollo S.L. y

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
15 SET. 2005
FECHA:
11501
BAJON°

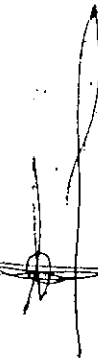

GILBERTO DE LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Desarrollo S.L. y

NOVENA: En conformidad a lo establecido en la cláusula TERCERA se adjunta una planilla discriminativa de los materiales a ser entregados por el MINISTERIO a la INSTITUCION.


En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur, a los ocho días del mes de mayo del año 2006.



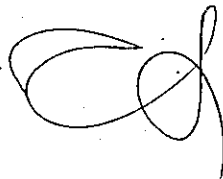
ABEL OMAR PERCARA
COMANDANTE PRINCIPAL
Jefe Escuadrón 44 "Ushuaia"



G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 15. SET. 2006
BAJO N°. 11501



GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho S.L.y A.



GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho S.L.y A.

PLANILLA MATERIALES SOLICITADOS AL GOBIERNO PROVINCIAL, PARA LA REMODELACIÓN DEL GRUPO "LAPATAIA"

DENOMINACIÓN PROYECTO: AMPLIACION GRUPO LAPATAIA

FECHA			
ELABORACION	INICIO	FINALIZACION	OBS
A DETERMINAR, CONFORME DISPONIBILIDAD MATERIALES			

DESARROLLO	TIEMPO EJECUCION	MATERIALES	CANTIDAD	COSTO	OBS
------------	------------------	------------	----------	-------	-----

DOCUMENTACION MUNICIPAL		-	-	-	-
ILUMINACION / ELECTRICIDAD		PLAFON REDONDO	8		
		CAJA RECTANGULAR LIV CH20	20		
		CAJA OCTOGONAL CHICO LIV CH20	16		
		CAÑO TUBULENO FLEXIBLE 3/4 ML	250		
		TERMOMAGNETICA DIN 2 X 15A	1		
		BASTIDOR VERONA BLANCO 2000-2	12		
		MODULO-VERONA-TOMA MULT BCO 10 ^a	12		
		MODULO-TAPA VERONA CIEGO BCO	24		
		BASTIDOR VERONA BLANCO 2000-2	10		
		MODULO-VERONA-INTERR BCO 06 ^a	20		
		MODULO-TAPA VERONA CIEGO BCO	10		
		CABLE NORMAL /PIRELLI 1X2,5	600 MTS		



GILBERTO E. LAS CASAS
 Subdirector General
 Dirección General de Inspección G.T.F.

	MADERA PINO OREGON CEP 3X6X12	15	
	MADERA PINO OREGON CEP 3X6X14	15	
CONTRAPISOS, PISOS Y COLUMNAS (HORMIGON)	MIXTO FINO VIAJE 6 M3	1	
	ARENA GRUESA VIAJE 6 M3	2	
	ARENA FINA VIAJE 3 M3	1	
	HIERRO TORSIONADO X 12MM	100	
	HIERRO TORSIONADO X 06MM	110	
	CEMENTO COMODORO X 50 KGS	160	
	CEMENTO COMODORO X 50 KGS	5	
	MALLA SIMA 15X15 (6X1,15)	7	
	ANDINA BRONCE 1,53 M2 L/C	27	
	SAN MARINO AZUL 1,48 M L/C 14	14	
PAREDES	CRONOS TIZA 1,50 M2 L/C	7	
	BLOQUE CEMENTO 20X20X40	1010	
	BLOQUE CEMENTO 13X20X40	900	
	CAL SANTA BARBARA FEITIS	50	
	WEBER COL BASIC 30KG	20	
TECHO	CHAPA CANALETA NRO 24 110X12P	15	
	CHAPA CANALETA NRO 24 90X13P	100	
	CHAPA CANALETA NRO 24 110X15P	15	
	LENGA COMUN PINT 2X3X12	40	
	LANA VIDRIO ISOVER 21.6 50C/PAP	5	
	MACHIMBRE PINO VICTORIA. 1/2X4X10	4	
	CETOL CAOBA BRILLANTE 4L	8	
	CETOL NATURAL BRILLANTE 4L	8	

[Handwritten signature]
SILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Gendarmaria Nacional

[Handwritten signature]
SILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Gendarmaria Nacional



ABERTURAS	PTA M.21 KIRI 2 PULG	3	
	PTA PLACA MM10 TERC PINO 70D	5	
	PORTON M-43 KIRI 2 PULG 240X200	1	
	VENTANA L-16 KLARA 120X110	5	
	VENTILUZ CDO ARANA 60X40 VR	1	
PINTURAS	CONVERLUX CONV+ESMA BR.GRIS 4L	6	
	LATEX PLAVICON INTERIOR 20L	3	
	LATEX PLAVIPINT EXT 20L	2	
	CASABLANCA FIJADOR SELLADOR 10L	2	
	AGUARRAS MATRA/FLEMING 18L	1	
	AGUARRAS MATRA/FLEMING 4L	3	
	RODILLO LANA DURADIO	6	
	PINCEL EL COATI S 091 NRO 15	6	
	LIJA P/MADERA B MEDIANA C/HOJA	50	
COCINA	MESADA ACERO INOX 140 P/D C/RESP DER	1	
	BAJO PACK HOGAR 40 CAJONERO/3	1	
	BAJO PACK 100	1	
	JGO MESADA P/MOVIL ROMA I CR	1	
	ALACENA PACK HOGAR 40	1	
	ALACENA PACK HOGAR 80	1	
	COCINA FLORENCIA BLACKYE C/A 5415DGB	1	

GILBERTO LAS CASAS
Subdirector General
Gerencia General de Despacho-S.G.G.

GILBERTO LAS CASAS
Subdirector General
Gerencia General de Despacho-S.G.G.



[Signature]
GILBERTO CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho S.L.P.T.

	REGULADOR B10 BRIFFAULT 4 BAR 10M3	1	
	CAÑO EPOXI 1" 1/2	3	
	CAÑO EPOXI 3 / 4	4	
	CAÑO EPOXI 1/2	2	
	CODO EPOXI 1 1/2	5	
GAS	TE EPOXI 1 1/2	1	
	CAÑO EPOXI 1"	1	
	BUJE EPOXI 1 1/4 X 1	2	
	CUPLA EPOXI 1 X 3/4	2	
	TE EPOXI 1 1/2 X 3/4	2	
	BUJE EPOXI 3/4 X 1/2	2	
	CODO EPOXI 3/4 HH	5	
	CODO EPOXI 3/4 MH	3	
	NIPLE EPOXI 1/2 X 20 CM	6	
	TE EPOXI 3/4	3	
	LLAVE GAS C/CAMP 1/2	5	
	LLAVE GAS C/CAMP 3/4	2	
	UDC EPOXI 3/4 CONICA	1	
	UDC EPOXI 1/2 CONICA	1	
	LLAVE ESFERICA BCE 3/4 4 BAR	1	
	GLICERINA X 500 GR	1	
	LITARGIRIO X 250 GRS	2	
	CINTA P/GAS POLYGUAR 660 0,05X10M	2	
	TEFLON 3/4 X 20 MT	2	
	CAÑO COBRE 5/16 7.9	3	
	CAÑO REDONDO 3"		
	SOMBRERETE T/H 3"	1	
	CHAPA LISA NRO 27 GALV 1 X 2 (0,41)	2	
	TORNILLO T1 AGUJA 8x9/16	100	
	PINTURA EPOXI COMP A/B 250 CC E/PLAST	2	

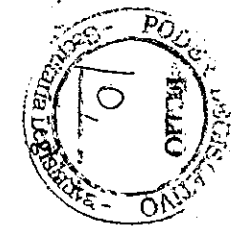
GILBERTO CASAS
 Subdirector General
 Dirección General de Despacho S.L.P.T.



[Handwritten signature]
Subdirector General
Asociación General de Despatch S.A.S.

	REJA VENTIL ESMAL 20X20 CHAPA	4	
	TARUGO NRO 8	20	
	TORNILLO PARKER ATERRAJ 10X1 1 1/2	20	
	CALEFON ORBIS BOTENERA S/ENC 315BLON	1	
	CALEFACTOR EMEGE 9030TB GN 3000KC	3	
	CALEFACTOR CTZ 9000 TB L PESADA	2	
SANITARIOS Y GRIFERIAS	INODORO CORTO L ANDINA	1	
	DEPOSITO COLGAR L ANDINA FERRUM BLCO	1	
	LAVATORIO L ANDINO 3 AGUJ BLCO	1	
	COLUMNA L ANDINA BLCA	1	
	BIDET L ANDINO 3 AGUJ BLCO	1	
	KIT ACCESORIOS 7 PZAS MILAN III CR	1	
	BOTIQUIN MADERA 1 PTA CENTRAL 423	1	
	ASIENTO MAD INODORO BCO H PLASTICO	1	
	JGO BIDET A SOPAPA 295/15 ALLEGRO	1	
	JGO LAVATORIO SOPAPA 207/15 ALLEGRO	1	
	JGO BAÑERA DUCHA MOVIL 103/15 ALLEGRO	1	
	BAÑERA ACERO EUROPA 140 S/R BLCA	1	
	CAÑO FUSION 3/4 X 4MTS PN20 COES	4	

[Handwritten signature]
GILBERTO E. CAS CASAS
Subdirector General
Asociación General de Despatch S.A.S.



	CAÑO FUSION 1/2 X 4MTS PN20 COES		
	LLAVE ESFERICA 25MM 3/4	2	
	LLAVE ESFERICA 20MM 1/2	5	
	CODO NORMAL 90 25MM 3/4	6	
	CODO NORMAL 90 20MM 1/2	10	
	TE NORMAL 25MM 3/4	4	
	TE NORMAL 20MM 1/2	12	
	CODO ROSCA HEMBRA 20 X 1/2	12	
	CURVA SOBREPASAJE 20MM 1/2	6	
	UNION NORMAL 20MM 1/2	12	
	UNION NORMAL 25MM 3/4	6	
	BUJE RED FUSION 25X20MM 3/4 X 1/2	4	
	TE REDUCCION CENTRAL 25X20MM 3/4 X 1/2	4	
	FLEXIBLE QUE INOX MH 1/2 X 30	9	
	TUBO MACHO 20 X 1/2	1	
	TUBO HEMBRA 20X3/8	2	
	SELLADOR ROSCA CONECTADO 100CC	1	
	TEFLON 3/4 X 20 MT	2	
	BAÑERA ACERO EUROPA 150 S/R	1	
	JGO LAVADERO P/FIJO LINEA E CROMO	1	
	MONTURA 45 PVC 160/110 CLOACAL	1	
	CURVA PVC O 110 MH 45 RAMAT NICOLL	2	
	CURVA PVC O 110 MH 90 RAMAT/NICOLL	3	
	RAMAL PVC O 110-90 RAMAT/NICOLL	2	

GILBERTO CAS CASAS
Subdirector General

GILBERTO CAS CASAS
Subdirector General
Direccion General de Depuracion S.A. y T.



	PILETA PISO PVC 10X10 RAMAT/NICOLL	2	BAJON	
	RAMAL PVC 0 110 45 RAMAT/NICOLL	1		
	CAÑO PVC 0 110 X 4 -3,2	4		
	CAÑO PVC 0 63X4 -3,2	2		
	CAÑO PVC 0 50X 4-3,2	3		
	CURVA PVC 0 63 MH 45 RAMAT/NICOLL	2		
	CURVA PVC 0 50 MH 45 RAMAT/NICOLL	6		
	CURVA PVC 0 50 MH 90 RAMAT/NICOLL	6		
	REDUCCION PVC 0 50/40 RAMAT	6		
	SOPAPA PVC 0 40 C/TORNILLO	2		
	SOPAPA BEÑERA BCE RECTA MULTIPLE	1		
	TORNILLO BCE SANITARIO 22- 70	4		
	TARUGO NRO 8	10		
	GRAMPA LAVATORIO FERRUM GDE	2		
	TORNILLO PARKER ATERRAJ 10X 1 1/2	6		
	ADHESIVO PVC X 500 DUKE- NEGRITO-NICO	1		
	SILICONA ACETICA INCOL DOW-CORN 280	2		
	TOTAL GENERAL			

[Handwritten Signature]
SUBDIRECTOR GENERAL
General de Inspección

GILBERTO DE LAS CASAS
Subdirector General
Direccion General de Compras G.T.F.

[Handwritten Signature]

OBS:

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
ABEL OMBRETTA
COMANDANTE PRINCIPAL
Jefe Escuadra 24 "Ushuaia"

COMANDO EN JEFE
POLICIA FEDERAL
12/12
OPTIM